

	<b>INFORME D.A N° 21/2.026.</b>	<b>Emisión:</b> Abril 2.026.
		<b>Directora a cargo:</b> Lic. Arianne Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.
		<b>Equipo Auditor:</b> Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna. Abg. Rosa González, Auditora. Lic. Alfredo Gauto, Auditor.

**INFORME DE AUDITORÍA REFERENTE AL CONTROL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE A LAS DOCUMENTACIONES DE GASTOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2.025.**

<b>FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN</b>	Lunes 16 de Marzo de 2.026.
<b>DEPENDENCIA</b>	Dirección General de Administración y Finanzas.
<b>DIRECTIVOS RESPONSABLES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.</li> <li>• Abg. María Gabriela Irún Elizeche, Secretaria General.</li> <li>• Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> </ul>

<b>PROCESO</b>	Control de las documentaciones y procedimientos de pagos en concepto de Gastos, realizados en el mes de Noviembre del ejercicio fiscal 2.025.
<b>SUBPROCESO</b>	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades del año 2.026 y a lo establecido por la CGR según Resolución N° 605/2.022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
<b>ACTIVIDAD</b>	Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con los documentos sustanciales legales y anexos, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022.

**1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>
Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.
<b>ALCANCE DE TRABAJO</b>
El alcance del presente informe comprende la verificación y el análisis de las documentaciones referente al control de Rendición de Cuentas, de los pagos en concepto de gastos realizados en el mes de Noviembre correspondiente al ejercicio fiscal 2.025, remitidos por la Dirección General de Administración y Finanzas. El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental, Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría. La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de evidencia para el análisis del presente informe, y son de exclusiva responsabilidad del área remitente que se encuentran conformados por 893 (ochocientos noventa y tres) fojas el cual forma parte de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de que obren en su archivo, en cuanto al control de documentaciones, se hallan en formato digital con 23 (veinte y tres) fojas en la Dirección de Auditoría.

Abg. Rosa Ma. Gonzalez  
Dirección de Auditoría  
JEM

Lic. Alfredo R. Gauto  
Dirección de Auditoría  
JEM

Lic. Lorena Bogado  
Encargada de Departamento  
JEM

Lic. Arianne Pane  
Dirección de Auditoría  
JEM  
Página 1 de 2

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación imparcial y transparente de la ley y el derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662  
Asunción - Paraguay



### METODOLOGÍA

El presente informe fue verificado y analizado, considerando las siguientes reglamentaciones:

- Técnicas de Auditoría, y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.
- Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M. /D.G.G. /S.G. N° 100/2.022.
- Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M. /D.A./S.G. N° 125/2.026.

### CONCLUSIÓN GENERAL



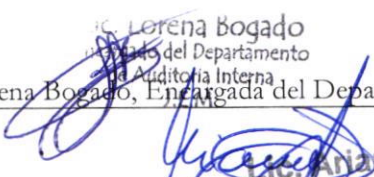
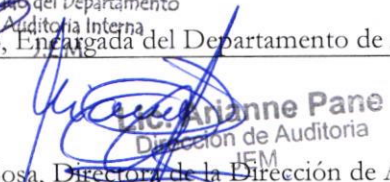
De conformidad a los documentos remitidos mediante Memorándum D.R.C. N° 12/2.026 de fecha 13/03/2.026, la Dirección de Auditoría cumple en informar que las documentaciones y los procesos de control de pagos de Gastos, realizados en el mes de Noviembre del ejercicio fiscal 2.025, fueron verificados y analizados, concluyendo que las mismas cuentan con las siguientes conclusiones generales:

- En los FORC 02, deben ser regularizados el sello correspondiente del Ordenador de Gastos y específicamente en las STR Números, 174.639, 174.335, 174.328, 174.652 y 174.669 se observa la falta de firma del mismo y la del Girador/Tesorero.
- En las Órdenes de Pago N° 14, 15, 16, 17, y 18, deben ser regularizadas las firmas correspondientes al Ordenador de Gastos, del Girador/ Tesorero y de la Dirección Financiera.
- En el O.G. 232 “Viáticos y Movilidad”, correspondiente a la STR N° 162.343, no se visualiza la utilización de la Orden de Pago Interna.

Se sugiere la siguiente corrección en el dato registrado en la Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V3, según lo señalado en las páginas:

- **Página 11:** Legajo N° 19, Ítem 5.5, se visualiza la fecha del comprobante, debiendo ser “27/11/2025”.

La Dirección de Auditoría, mediante el presente informe concluye que las observaciones mencionadas deben ser subsanadas en la brevedad posible.

Elaborado por: Fecha: 16/03/2.026	 <b>Abg. Rosa Ma. González</b> Dirección de Auditoría J.E.M. Abg. Rosa González, Auditora.	 <b>Lts. Alfredo R. Gauto</b> Dirección de Auditoría J.E.M. Lic. Alfredo Gauto, Auditor.
Revisado por: Fecha: 14/04/2.026.	 Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna	
Autorizado por: Fecha: 22/04/2.026	 Lic. Arianne Pane Sosa, Dirección de la Dirección de Auditoría.	

